



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 10 de enero de 2018

NÚM. 54

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para explicar las actuaciones desarrolladas por Sodena y solicitar la autorización expresa del Parlamento en el marco de la nueva redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, a la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para explicar las actuaciones desarrolladas por Sodena y solicitar la autorización expresa del Parlamento en el marco de la nueva redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, a la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Buenas tardes, arratsalde on. Da comienzo esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico y con arreglo al orden del día disponemos de un único punto que es la comparecencia para que el Consejero de Desarrollo Económico explique las actuaciones desarrolladas por Sodena y solicite la autorización expresa del Parlamento en el marco de la nueva redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada a título propio por el Consejero de Desarrollo Económico y, por ello, disponemos aquí hoy de su presencia, al igual que de la de su Jefe de Gabinete, el señor Ayerdi Echeverri, al que aprovecho para dar la bienvenida. Por tanto, y habiendo sido la comparecencia solicitada a título propio, cedo la palabra al señor Ayerdi. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztio eta urte berri on baita ere. Decía que buenas tardes y también feliz año a todos. Les he dejado el texto de la comparecencia, con lo cual, va a ser cómodo, lo van a poder seguir. Luego trataré de responder a sus preguntas.

Como les decía en la carta que remití solicitado esta comparecencia, no ha sido hasta un debate reciente, en el marco del consejo de administración de Sodena, que los servicios jurídicos han advertido del impacto que en la actividad de Sodena tenían las modificaciones legales introducidas en mayo de 2014 a los artículos 75 y 82 de la Ley 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra. De hecho, hasta la actualidad no consta que ni en esta legislatura ni en la anterior se hubiera realizado ninguna actuación en coherencia con lo establecido en ambos preceptos. Los servicios jurídicos de Sodena no han advertido al consejo de administración de esta circunstancia en todo este tiempo. El propio secretario del consejo de administración así lo reconoce en nota jurídica emitida al respecto.

En este contexto, la comparecencia tiene un doble objetivo. En primer lugar, recordar justamente la nueva redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, a esos dos artículos, al 75.3 y al 82.ter.2 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, y valorar también las actuaciones desarrolladas por Sodena en relación con dichos artículos desde su aprobación, allí por mayo de 2014, hasta ahora y también qué impacto tiene esto de cara al futuro. En segundo lugar, y precisamente al amparo de lo establecido en el artículo 82, solicitar la autorización expresa del Parlamento para la concesión por parte de Sodena a la mercantil Parque de Naturaleza de Navarra, S. A., Sendaviva, un préstamo convertible en participativo y capitalizable de hasta cuatro millones de euros para los ejercicios 2018 y 2019.

El artículo 75.3 establece que, salvo autorización expresa del Parlamento, ninguna persona física o jurídica podrá ser beneficiaria de avales por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido por la referida ley foral de presupuestos, considerándose el riesgo vivo máximo en función de la entidad otorgante, es decir, según los avales sean emitidos por la

Administración de la Comunidad Foral de Navarra directamente o por sus entidades dependientes.

El artículo 82.3.2 habla de préstamos, en esta ocasión –el anterior es de avales, este es de préstamos–. Señala también que, salvo autorización expresa del Parlamento, ninguna persona física o jurídica podrá ser beneficiaria de préstamos por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido también en la referida ley foral de presupuestos, considerándose el riesgo vivo máximo en función de la entidad otorgante, es decir, según los préstamos sean concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o por sus entidades dependientes.

A la vista de lo indicado en ambos artículos y una vez advertida la situación por los servicios jurídicos de Sodena, se le solicitó una valoración legal de la situación creada. La simple lectura de ambos preceptos, que les acabo de leer, generaba una primera duda de interpretación, la de qué pasaba con aquellas entidades beneficiarias que, a la entrada en vigor de la modificación legal, ya superaban el 5 por ciento del riesgo vivo máximo en avales o en préstamos. Además, era esencial conocer también la valoración jurídica de las actuaciones desarrolladas por Sodena desde la entrada en vigor de la modificación legal hasta la actualidad.

Las conclusiones de la nota jurídica emitida por el secretario del consejo de administración de Sodena son las siguientes. Se las leo, son las conclusiones. La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de Hacienda Pública de Navarra, según la redacción dada por la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley foral 13/2017, tienen la siguiente redacción en sus artículos 72 y 82.3 –ahí hay un pequeño baile, no sé qué pasa–. Establece la necesidad de una autorización expresa del Parlamento de Navarra en forma de habilitación legal para que una persona física o jurídica pueda ser beneficiaria de préstamos o avales por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido en la ley foral de presupuestos.

Segunda conclusión. La aplicación de este precepto a operaciones ya concertadas, máxime si lo fueron con anterioridad a la entrada en vigor de dicha norma y como quiera que pudiera afectar a la seguridad jurídica y los derechos legítimamente adquiridos por los beneficiarios de préstamos o avales en cuantía superior al 5 por ciento indicado, resulta dudosa. A los nulos efectos que la denegación de la misma podría tener sobre operaciones mercantiles consolidadas y legalmente convenidas en su día para personas jurídicas, que en la actualidad ya son beneficiosas de préstamos y avales que rebasan esa cuantía máxima establecida del 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido en la ley foral de presupuestos, habría que añadir la inconcreción respecto al momento concreto en el que debiera efectuarse la solicitud de tal habilitación para operaciones mercantiles vigentes y consolidadas.

Tercera. Sin embargo, sí se deberá solicitar autorización al Parlamento de Navarra para el otorgamiento de préstamos y/o avales que supongan, al destinatario de los mismos, convertirse en beneficiario por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido en la Ley Foral de Presupuestos.

Cuarta. En consonancia con lo anterior, igualmente se deberá solicitar autorización al Parlamento de Navarra para el otorgamiento de nuevos préstamos y/o avales a entidades que

en la actualidad ya son beneficiarios por cuantía superior al 5 por ciento del riesgo vivo máximo establecido en la Ley Foral de Presupuestos.

Quinto. En el caso de tener que solicitarse autorización al Parlamento de Navarra, corresponde a esta institución, al Parlamento, determinar la forma en que deberá llevarse a cabo su tramitación.

Estos son los límites, leídas las conclusiones de la nota jurídica. Paso un poco a desarrollarles cuál es la situación concreta, los límites, las operaciones y dónde estamos. Estos son los límites que habría que haber tenido en cuenta desde 2014 hasta la actualidad a los efectos de lo recogido en los referidos artículos 75 y 82.

Como ven ustedes ahí, año por año, en la tabla, les marco los límites, el riesgo vivo máximo que habríamos tenido que tener en cuenta en cada año. En préstamos, 180 millones en el 2014, 162 en el 2015, 169 en el 2016, 158 en el 2017. Con lo cual, el 5 por ciento de esa cifra son, respectivamente, 9, 8,1, 8,45 y 7,9. En el caso de avales, los límites, el riesgo vivo máximo es 185, 200, 190, 140, con lo cual, el 5 por ciento, 9,25, 10, 9,50, 7.

A partir de ello, una vez que ustedes ven los límites, es decir, los límites de avales y préstamos, que son distintos, un límite para avales y otro límite para préstamos, y ven el 5 por ciento, a partir de ahí, con el fin de hacerlo de una forma ordenada, he organizado la información en tres apartados.

Lo primero es que ustedes conozcan cuáles son las entidades que en 2014, a la fecha de entrada en vigor de las modificaciones de los artículos 75 y 82 de la ley de la Hacienda pública, tenían un riesgo vivo superior, en ese momento, sea en préstamos, sea en avales, al 5 por ciento del riesgo vivo máximo existente.

En cuanto a operaciones de préstamos que a 31 diciembre de 2014 superaran dicho importe, dicho límite de 9 millones, de acuerdo con la tabla de arriba, teníamos dos sociedades, teníamos a Parque de la Naturaleza, Sendaviva, que tenía un riesgo vivo en préstamos de 57.185.245 euros, y teníamos a Dynamobel, que tenía también un riesgo de 10 millones de euros. Estas dos entidades superaban, por lo tanto, el 5 por ciento, año 2014.

En avales, teníamos cinco entidades que superaban también su límite de avales, el 5 por ciento. Una era la compañía Enhol, que gestiona un parque eólico en Suvorovo, en Bulgaria, que tenía un riesgo en avales de 15 millones de euros; la segunda, Comansa, Linden Comansa y Construcciones Comansa, que tenían un riesgo en avales de 10.011.811; Fagor Ederlan, que tenía un riesgo de 16 665 800; Dynamobel, que también en avales tenía un riesgo de 11.039.256, y el hospital San Juan de Dios, que tenía un riesgo en avales de 14.750.000.

Por lo tanto, esta era la fotografía de las entidades que, cuando entró en vigor la mencionada modificación legal, ya tenían un riesgo vivo superior al 5 por ciento del riesgo vivo total, sea en préstamos, sea en avales. Como digo en el texto, es importante señalar que la totalidad de préstamos y avales fueron concedidos antes de la promulgación de la mencionada modificación legal.

Un segundo bloque consistiría en explicarles a ustedes qué operaciones se han realizado con estas entidades desde entonces, con indicación de la fecha, la naturaleza de la operación, el riesgo vivo máximo que pasaban a tener, mayor o menor que el que tenían en 2014, y el porcentaje que representaba ese nuevo riesgo en relación con riesgo máximo sea avales o préstamos.

En el caso de los préstamos, les indico la situación beneficiario a beneficiario, es decir, Parque de la Naturaleza y Dynamobel. Al Parque de la Naturaleza, Sendaviva, se le va financiando año a año su déficit de explotación, la cancelación de deuda bancaria, así como sus inversiones. Dicha financiación se va instrumentalizando anualmente en préstamos de naturaleza ordinaria y posteriormente se produce su conversión en préstamo participativo en función de las necesidades de equilibrio patrimonial que tenga la sociedad.

Los préstamos otorgados por años han sido, en 2014, 1.758.095; en 2015, 2.099.631; en 2016, 2.159.698; en 2017, 2.124.087 –me pare que esta cifra es algo más; luego la matizamos; creo que hay un error–. Del importe prestado en 2014, en este caso quiero señalarles que, 1.151.612 son anteriores a la entrada en vigor de la modificación legal, y 606.483 son posteriores a dicha fecha, posteriores a la entrada en vigor de la modificación. Del importe prestado en 2015, 1.184.549 son anteriores al 24 de julio –lo digo por la toma de posesión del anterior Gobierno y nuevo Gobierno, para que vean ustedes el corte–; 915.082 son posteriores a dicha fecha.

En el caso de Dynamobel, en el ejercicio de 2016, para evitar una ejecución del aval existente, se concedió un préstamo por importe de 3,9 millones de euros, con lo que se canceló parcialmente la deuda avalada, por lo que la naturaleza del préstamo participativo cambió y el importe del préstamo quedó establecido en 14.795.417.

En el ejercicio 2017, y en consonancia –lo ven ustedes debajo–, el nivel actual de los avales de Dynamobel bajó de los diez millones y pico que tenía a 7.062.353, es decir, que en el año 2016, por facilitar también una operación de refinanciación que la compañía estaba gestionando, Sodena hace un movimiento, que es transformar aval en préstamo, que es incrementar préstamo reduciendo aval. Además, en el ejercicio 2017, con fecha 21 de marzo de 2017, se le concedió un préstamo de naturaleza circulante hasta la consecución de la entrada de un nuevo socio en la compañía por un montante de 2 millones de euros.

En lo que se refiere a Eólica de Suvorovo, Enhol, mantiene, a fecha actual, su aval en el mismo importe de 15 millones de euros, tras dos novaciones y estando en estos momentos renegociando su reducción parcial mediante la prestamización de 500.000 euros, es decir, no reducir el riesgo total, sino transformar, reducir aval e incrementar préstamo.

Comansa dispone de 3 avales que originariamente fueron concedidos por importe de 10 millones, el importante de 10 millones, para facilitar también una operación de restructuración, 858.000 euros, un aval para el CDTI, y otros 903.000 euros también para el CDTI. Ha ido reduciendo su riesgo y actualmente, a 30 de noviembre de 2017, presenta la siguiente situación. En avales, el riesgo vigente, en este momento, es de 5.594.177, y tiene un préstamo de 3 millones de euros, que concedió Sodena el 19 de julio de 2017, también con sustitución de aval, es decir, con reducción de aval, con la finalidad de buscar rentabilidad al

dinero del Banco Europeo de Inversiones –ya saben ustedes, esa línea que nos genera tanta pérdida año a año en Sodena, la famosa línea del BEI de Sodena–, y mejorar nuestra posición, ya que ostentábamos el cien por cien del riesgo como avalistas y no obteníamos rendimiento, es decir, sustituir, en este caso, en estos 3 millones, aval por préstamo.

Fagor Ederlan obtuvo originariamente un aval de 30 millones de euros para garantizar las inversiones realizadas en una nueva planta de moldeo. Anualmente fue reduciendo su riesgo y finalmente ha cancelado todo su riesgo en el ejercicio de 2017, es decir, en estos momentos, el riesgo de Fagor Ederlan es cero.

Y finalmente, por hacer el recorrido de todas las operaciones el hospital San Juan de Dios, obtuvo un aval de 14,75 millones de euros para financiar la inversión en un nuevo edificio de habitaciones y quirófanos. En 2015, realizó una amortización anticipada de un 50 por ciento y posteriormente ha continuado amortizando anualmente los préstamos avalados de forma que saldo por aval, a día de hoy, asciende a 5,66 millones de euros.

Por lo tanto, este bloque sería el repaso de aquellos beneficiarios que cuando entró en vigor la modificación legal superaban ya el 5 por ciento, sea en avales o sea en préstamos, qué ha pasado con ellos y qué operaciones son las que se han hecho.

El tercer bloque serían las operaciones realizadas con posterioridad a la entrada en vigor también de las citadas modificaciones legales con entidades que, a dicha fecha, es decir, cuando entró en vigor la modificación legal, no tenían riesgo con Sodena o no tenían un riesgo superior al 5 por ciento, sea en préstamos, sea en avales, y que, fruto de las operaciones que hayamos hecho después, desde el 2014 hasta ahora, fruto de nuevas operaciones, hubieran superado ese 5 por ciento. En este bloque no se ha formalizado ninguna operación nueva con ninguna sociedad ni en avales ni en préstamos que supere, en ninguno de los ejercicios, ninguno de los límites, ni el de avales ni el de préstamos. Lo digo para que ustedes tengan la foto completa.

En consecuencia, combinando las conclusiones tanto de la nota jurídica del secretario del consejo de administración como las operaciones realmente producidas desde la entrada en vigor de la modificación legal, modificación que, insisto, no fue advertida por los servicios jurídicos de la compañía hasta fechas muy recientes, se puede afirmar que, tanto en la legislatura anterior como en la presente, se tendría que haber solicitado la autorización al Parlamento para las operaciones de préstamo a Parque de la Naturaleza de Navarra, a Sendaviva, se tendría que haber hecho, y para la operación de préstamo de dos millones de euros a Dynamobel. Yo creo que este es el resumen, se tendría que haber solicitado esta autorización.

Entendemos que desde Sodena podría ser más opinable la interpretación de si para operaciones en las que se transforma riesgo y asistente en avales o en préstamos y se pasa a préstamos o a avales, pero sin incrementar el riesgo total con la beneficiaria, también sería precisa la autorización. Entendemos que eso puede ser más opinable y, en este caso, desde luego, nos parece muy importante conocer también la opinión de los servicios jurídicos del Parlamento.

En el caso de que la respuesta hubiera sido afirmativa, es decir, que también hubiera sido preciso solicitar la autorización en el caso de que hubiera habido cambio de riesgo entre préstamos y avales, la autorización también hubiera tenido que ser solicitada por la sustitución, en el caso de Dynamobel, de los 3,9 millones que al dejar de ser aval, pasan a ser préstamo.

En todo caso, y aplicando a esta situación, insisto, que es advertida ahora mismo, la conclusión segunda de la nota jurídica del consejo de administración de Sodena, la opinión técnica, sería que en relación con las operaciones realizadas desde mayo de 2014 con Parque de Naturaleza de Navarra, Sendaviva, y Dynamobel, y les vuelvo a leer la conclusión 2 que les he leído antes, «la aplicación de este precepto a operaciones ya concertadas, máxime si lo fueron con anterioridad a la entrada en vigor de dicha norma» –en este caso hubieran sido con posterioridad, pero están ya concertadas–, «como quiera que pudiera afectar a la seguridad jurídica y los derechos legítimamente adquiridos por los beneficiarios de préstamos o avales en esas cuantías, resulta dudosa».

No les leo otra vez la segunda conclusión, pero digamos que la valoración sería que ahora que nos hemos dado cuenta de la situación nos planteemos que siendo cierto que se tenía que haber solicitado una autorización que no se ha solicitado, ¿cuál es la posición de esas operaciones? La opinión técnica legal de los servicios de jurídicos de Sodena es que resultaría dudoso plantarse ahora que esas operaciones, en la medida en que se han realizado en el ámbito mercantil, no son válidas. Hasta aquí, por lo tanto, las explicaciones relativas al primer punto de la comparecencia. Hasta aquí.

En lo que se refiere al segundo punto, e insisto, siempre a la espera del procedimiento que el Parlamento determine, entendiendo que no se trata hoy de que se produzca su pronunciación, su posición sobre esta cuestión, insisto, no se trata de que sea hoy. El Parlamento, la Mesa, ustedes tendrán que ser los que determinen cuál es el procedimiento, en la medida que esto es novedoso y es la primera vez, esto corresponderá determinado al Parlamento. Sí les quiero trasladar, por lo menos de forma resumida, la información de la operación, así como un breve resumen de la evolución más reciente de la compañía y un avance de la evaluación del impacto económico que genera la actividad del parque de Sendaviva en la economía.

De la misma forma que en los años anteriores, resulta imprescindible realizar un nuevo préstamo en 2018 y 2019 para asegurar la continuidad de la actividad del parque. El Gobierno considera que, desde una perspectiva global, si se pone en una balanza el impacto económico favorable en la economía que tiene el parque y en la otra la necesidad de financiación requerida, el saldo es favorable y por eso considera positivo realizar los préstamos. Por ello, en el marco de lo previsto en el artículo 82, eleva al Parlamento de Navarra la solicitud de autorización para la realización de un préstamo de cuatro millones de euros entre 2018 y 2019.

En las siguientes páginas les he puesto los datos más resumidos; insisto, hoy se trata de tener una primera información. Yo, desde luego, tengo todo el compromiso y toda la voluntad de, en el procedimiento que ustedes establezcan, aportar desde Sodena, faltaría más, toda la operación mucho más detallada, la situación del parque, la situación económico-financiera, el

estudio de impacto económico, por supuesto, para que el Parlamento esté en condiciones de opinar y, por lo tanto, de valorar esta solicitud de autorización que el Gobierno eleva.

En la tabla que les he puesto se recoge la situación económico-financiera relativa al cierre del ejercicio de 2017 y la estimación para 2018. Hay que considerar que la previsión de cierre de 2017 contiene datos no auditados, es una previsión de cierre, y que se han contemplado también –por eso ustedes verán que hay dos columnas para el año 2018– dos hipótesis, dos escenarios.

El primero, la columna A, es una estimación que parte de dos premisas muy exigentes: el número de visitantes a alcanzar y el ahorro en costos fijos por la parte de suministros y mantenimiento. Ese sería el escenario más optimista. Luego, la opción B, es una opción más conservadora en la que no se consiguen esos objetivos, no se consigue el volumen de visitantes ni la reducción en costes fijos que se contemplan en la estimación A. En cualquier caso, ustedes lo ven: datos del año 2016, número de visitantes, 179.235; ingresos, 4.523.000; un ebitda negativo de 1.155.000, y un resultado contable, deducidas amortizaciones y gastos financieros, de 2.502.000.

La previsión de cierre para el año 2017 es un incremento en el número de visitantes de 179.000 a 183.719. Los ingresos también suben, de 4.500.000 a 4.873.000. Además, hay un incremento del número de visitantes en el ingreso per cápita también, en el ingreso por visitante; también es relevante. El ebitda, -1.235.000, y el resultado muy parecido al del año 2016, -2.488.000, amortizaciones deducidas.

Las hipótesis A y B para el año 2018. La A, más optimista, nos llevaría a unos ingresos de 5.174.000, con un ebitda de -807.000 y un resultado de -1.992.000. La estimación B, más conservadora, 184.000 visitantes, frente a 197.500 de la otra, nos llevaría a un ebitda muy parecido y a un resultado muy parecido al estimado, al esperado para el año 2017. En cuanto a las necesidades de financiación, ahí están las aportaciones, es lo que yo les decía, en el año 2017 han sido 2.445.000, no dos millones ciento y pico, 2.445.000.

La previsión de financiación para el año 2018 asciende a 1.842.210. La financiación que el Gobierno les solicita está destinada a financiar la actividad del parque y las inversiones. En los años anteriores, también hasta el año 2017, una parte importante de la financiación era para la devolución de la financiación bancaria, financiación bancaria que ha finalizado en el año 2017, Parque de la Naturaleza no tiene ya deudas bancarias. De hecho, ustedes ahí lo ven, en el año 2017, 637.000 euros sirvieron para devolver deuda bancaria, 647.500 en el año 2016.

Tienen ahí también la previsión de inversiones para el año 2018. El cuadro de la financiación otorgada por Sodena en el año 2017 y el escenario que les solicito en el año 2018, incluso en el escenario conservador, ya ven que lógicamente hay una reducción, porque ya no hay préstamos bancarios que devolver, ya no hay que devolver préstamos, con lo cual, el dinero que se solicita es inferior. Lógicamente, para cubrir el ebitda, en el escenario más conservador, el ebitda negativo, y para atender esas inversiones.

En relación con 2019, habrá que ver si la realidad de 2018 se acerca más al escenario A o al escenario B, considerando que lo prudente es contemplar una financiación similar de

aproximadamente 1,9. Ya ven ustedes que les hablo de 1,8, más 1,9, serían 3,7, y la solicitud es de 4 millones. Este es el encaje de los 4 millones que les solicitamos.

En lo que tiene que ver con el informe de impacto económico, que es siempre en este parque y en alguna otra infraestructura también una cuestión yo creo que importante, muy importante, de forma continua, desde el año 2007, el Parque de Naturaleza de Navarra, Sendaviva, realiza el estudio de impacto económico con el objetivo de conocer el impacto económico y social del parque, tanto directo como indirecto e inducido, de la fase de construcción y reinversiones, como de la fase de explotación del complejo turístico o de ocio desde su apertura.

Desde el año 2012, siguiendo indicaciones de la CPEN y atendiendo a unos criterios de estandarización de los estudios de impacto para diferentes centros, entre los que se encuentra el parque, se adaptó la metodología que desde el año 2012 el parque aplica para la estimación del impacto del parque y que el presente documento actualiza para estimar el de la temporada que acaba de terminar, este año 2017.

El objetivo final del estudio es estimar el impacto total económico en Navarra de la explotación del parque Sendaviva. Las claves principales del negocio de Sendaviva son el número de visitantes que el parque es capaz de atraer año tras año, el origen de esos visitantes y sus pautas de gasto –fundamental, las pautas de gasto que los visitantes hacen–, el gasto que los visitantes realizan en el parque y fuera del parque, el número de visitantes que pernoctan en Navarra y el gasto estimado en restauración y otro tipo de actividades.

El informe que ya tenemos de impacto es preliminar, como siempre, porque no disponemos todavía de las cuentas de 2017 auditadas, pero yo creo que es razonablemente certero. La estimación de impuestos derivados se obtiene extrapolando el ratio de presión fiscal en la Comunidad Foral de Navarra sobre el valor añadido bruto generado por el parque. Insisto, esto es la foto final. Yo ya les entregaré el estudio totalmente detallado, esta es la imagen final.

La recaudación impositiva estimada es de 3.463.000 por la actividad del parque, insisto, directa, indirecta e inducida. La recaudación por los gastos de personal de los 51 empleos anuales del parque también son otros 609.000 euros que hay que sumar, 4.072.000, con lo cual, si restamos el ebitda negativo, sale un impacto neto claramente favorable.

Insisto, hoy se trataba simplemente de avanzarles la solicitud y de trasladar que, desde luego, desde el Gobierno quedamos a la espera del procedimiento que ustedes nos habiliten en el Parlamento. Nosotros, por supuesto, estamos preparados para enviarles, en toda su extensión, la documentación correspondiente a la operación, tanto la evolución del parque desde sus inicios hasta aquí, el informe del estudio de impacto económico del parque en la economía navarra, y, por supuesto, en el formato que ustedes soliciten. Toda la disposición a completar la información que se entregue con las aclaraciones correspondientes. Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko azalpenagatik, Ayerdi jauna. Gainera, denboraren barruan egon zara. Beraz, parlamentu taldeekin hasiko gara.

[Muchas gracias por la explicación, señor Ayerdi. Además, ha estado dentro del tiempo. Por lo tanto, comenzamos con los grupos parlamentarios.]

Comenzando por el Grupo Parlamentario de Unión de Pueblo Navarro, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Agradezco la presencia del Vicepresidente de Desarrollo Económico y del Jefe de Gabinete del propio departamento. En primer lugar, lógicamente habrá que analizar cuál es la fórmula que por parte del Parlamento se tiene que llevar a cabo en cumplimiento de aquella ley que se aprobó, aquel artículo de la ley, con el objetivo de tener un mayor control sobre las actuaciones que hacía el propio Gobierno a través de Sodena, y evidentemente habrá que buscar una fórmula que sea operativa, funcional y relativamente rápida para no impedir la actividad normal de las operaciones que quiera realizar Sodena, aunque sean de la importancia de lo que se trata.

En este sentido, la Mesa y Junta de portavoces ya analizará cuál es el sistema adecuado para ello, si en la propia Comisión o tiene que ser a través de un Pleno al respecto tras la información que traslada el propio Gobierno derivada de la información que a su vez obtenga de la propia sociedad de desarrollo de Navarra.

Ya que estamos y que se ha referido al tema de Sendaviva, sí me gustaría decir brevemente que nos alegramos, desde luego, de que el Gobierno ahora apueste claramente por Sendaviva. Es verdad que al principio dudaron de ello, incluso hay manifestaciones en las que se pone en duda la continuidad del propio parque por parte de este Gobierno. Es verdad que grupos que apoyan al Gobierno son radicalmente contrarios a este parque. Nosotros siempre lo hemos defendido y, por lo tanto, nos alegramos de que en este momento por parte del Gobierno se haga una apuesta clara, porque nosotros entendemos que el saldo siempre ha sido favorable y suponemos que, en este caso, a los grupos que estaban radicalmente en contra y que abogaban por el cierre del mismo, el propio Gobierno, en esta ocasión, se les haya podido convencer y no ocurra como en otras cosas que, al final, son los grupos parlamentarios los que le doblan el brazo al Gobierno.

Por lo tanto, en lo que respecta al parque, el apoyo de nuestro grupo, como ha sido desde el principio, al parque Sendaviva, el apoyo al Gobierno si sigue apostando por el mismo y, en ese caso, sabe que aquí también existe, yo creo, una mayoría parlamentaria que es partidaria de que el parque Sendaviva siga funcionando en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Geroa Bai Parlamentu Taldearekin jarraituko dugu. Alemán andereak du hitza. Nahi duzunean.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Arratsalde on y bienvenido, señor Vicepresidente, y también bienvenido su Jefe de Gabinete. Queremos agradecer también la información que usted nos ha trasladado y el detalle y también el hecho de que nos haya traído la información toda escrita, que permite ordenar mejor las ideas.

Nos ha detallado las empresas para las que, por esta modificación del año 2014, desde el Gobierno de Navarra se tenía que haber solicitado una autorización expresa y que no se ha hecho. Nos ha comentado también o nos ha informado de que esta es una advertencia en la que no habían reparado los servicios jurídicos de la propia compañía. Nosotros lo que queremos es que no vuelva a ocurrir algo así, me imagino que como el Gobierno de Navarra,

una vez advertida la sorpresa, y también de inmediato creo que se ha puesto en contacto con el Parlamento y ha venido a rendir cuentas. En ese sentido, agradecemos el buen hacer y la buena fe de esta Vicepresidencia.

Queremos manifestar también que tampoco es una cuestión solo de este Gobierno, sino que también es anterior. La ley se había aprobado ya por el 2014 y ahí también hubo un tiempo en el que tampoco se dio cuenta y que se tenía que haber dado cuenta de determinadas operaciones. Nosotros queremos ser diligentes con esto y cumplir con una ley de la que, además, fuimos impulsores y defensores porque entendíamos que otorgaba un mayor control a este Parlamento.

Respecto al procedimiento, que también se ha olvidado que el Parlamento será quien tendrá que determinar la forma en la que se deba llevar a cabo su tramitación, coincido con lo que ha comentado el señor portavoz de UPN. Yo creo que en cuanto al procedimiento, sobre todo, tenemos que plantear un procedimiento que lo determinarán la Mesa y Junta de Portavoces, que sea lo suficientemente ágil y que esto no se alargue en el tiempo y que permita dar agilidad y que no se eternice en el tiempo, porque consideremos que cuando se necesitan préstamos, las operaciones no se pueden dilatar en el tiempo. Nos parece importante hacer esa mención al tiempo, a que debe ser un trámite lo suficientemente rápido y ágil, en cuanto al procedimiento que se determine en este Parlamento.

Respecto a Sendaviva, que usted también ha comentado y nos ha detallado y nos ha dado información, por la información que nos ha trasladado vemos que se mejoran resultados. Desde luego, nosotros, como grupo parlamentario, también vemos que una infraestructura de estas características para con La Ribera de Navarra y para con Navarra es importante por el impulso que se da al turismo, tanto en La Ribera como en Navarra.

Creemos que también, en coherencia con lo que hemos venido defendiendo, allá por el último Pleno monográfico sobre La Ribera, en el que hicimos una propuesta de resolución en torno a la importancia del turismo en La Ribera y la importancia del impulso del turismo en La Ribera, pues nosotros, desde luego, creemos que este Gobierno ha de apostar, y viendo, además, que vamos mejorando resultados. Si esta tendencia continúa así debemos apostar por esta infraestructura, sabiendo que todavía necesita el apoyo público.

Por eso, nosotros, desde luego, estimamos favorablemente esta propuesta que nos ha hecho desde el Gobierno para autorizar este préstamo, que también ya nos ha avanzado, y también nos gustaría conocer toda esta información con mayor detalle y, sobre todo también, el histórico de Sendaviva, nos parece importante.

En lo que usted nos ha presentado, nosotros nos posicionamos favorablemente a la concesión de este préstamo y también a que el Gobierno impulse esta infraestructura, desde luego, con todas las cautelas, pero sí que entendemos que es algo importante para Navarra y también para todo el entorno y para la actividad económica de La Ribera. Muchas gracias por la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán anderea. Jarraian Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentu Taldearen aldetik Ramírez Erro jaunak dauka hitza. Nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señorías. Todas las leyes hay que entroncarlas diacrónicamente en un contexto, en un tiempo, en un espacio y en una coyuntura. Lo cierto es que, si vamos al Diario de Sesiones, en el número 83, la sesión número 61, del 8 de mayo de 2014, hay una casuística muy concreta y hay unos precedentes que, sin duda, como terminaba aquella famosa tesis de un estudiante de filosofía de doctorado, el presente es consecuencia del pasado. Parece una cosa muy obvia, pero es que es cierto. ¿Qué pasaba en 2014 para que se hiciese esta ley?

Nosotros creemos que puede ser una referencia de la necesidad de cambio, es decir, esta ley se hizo porque se entendía que las cosas se tenían que hacer de otra manera. No se estaba de acuerdo y había una mayoría suficiente, solo tuvo el voto en contra de Unión del Pueblo Navarro, sus dieciocho votos en contra, que consideraba que las empresas públicas, Sodena, tenían que actuar de otra forma, de otra forma más transparente. La palabra «transparencia» la vemos a lo largo de todo el debate, tanto en Comisión como en el Pleno.

Todo ello con unos precedentes que se señalan también en el propio debate. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Tudela, que ahí ha pasado un poco inadvertido, pero se le concedió un préstamo un tanto no habitual, no ordinario, y también generó diferentes controversias. Por ejemplo, también lo que viene a ser la inversión y la actuación que tuvo Sodena en la compra de acciones en bolsa. Estamos hablando de las acciones de Iberdrola, que tenían una justificación de medio folio, es decir, el Gobierno de Navarra no tenía ni que venir aquí a explicar ese tipo de inversiones y de compromisos económicos, las hacía y ya está. Lo que se buscaba es que hubiese un control. Era un cambio lo que se buscaba también con esta ley.

Inversiones forestales, las habichuelas mágicas, unos cerezos que en vez de cuarenta años, que es lo que les suele costar crecer de forma natural, iban a crecer en diez años, y una inversión millonaria no justificada a través también de empresas públicas.

El Circuito de Los Arcos se hizo también en un contexto en el que, fíjense, señorías, un Circuito que había costado cincuenta millones de euros afloró que en el contrato de alquiler a la empresa que gestionaba el Circuito había una cláusula de opción de compra por dieciséis. Es decir, dos años después de terminar, y te ha costado cincuenta, ya lo alquilas a una empresa y le pones una cláusula con una opción de compra por dieciséis millones de euros. Se solicitó esa documentación y el Gobierno de Navarra dijo que había una cláusula de confidencialidad, que había firmado una cláusula de confidencialidad, y por lo tanto, este Parlamento no podía ni debía conocer las condiciones en las cuales se había suscrito ese contrato.

Todo eso ha pasado en Navarra, eso estaba en el sentir general de los grupos parlamentarios, y por eso se hizo esta ley, esta ley en la que UPN, más allá de esas expresiones que, de alguna forma, con esa estrategia dialéctica del punto gordo utilizado hábilmente por su portavoz sobre el posicionamiento de determinados grupos con respecto de determinadas inversiones, venía a decirnos que esta es la típica ley que hacen aquellos que saben que jamás van a gobernar. En este caso, la clarividencia del portavoz de Unión del Pueblo Navarro no puede subrayarse, aunque de alguna forma lo avala que el Gobierno no lo haya hecho, es decir, que lo que el cambio mayoritariamente coincidió en que era una necesidad, en la medida en que se asumen responsabilidades de gobierno, eso se olvida y cada uno ha tenido aquí su participación, también la señora Beltrán, que apoyó esta iniciativa. Lo podemos ver en el Diario

de Sesiones. También este portavoz, que lo apoyó, y también el señor Ayerdi, que indicaba precisamente también a Sendaviva, es decir, hablaba del tema que nos trae y hablaba de transparencia.

Por lo tanto, yo creo que esto nos debe llevar a una reflexión, y es esa querencia que se impone en la llegada a los gobiernos según cuál sea la estructura, quizá, de los gobiernos a intentar obviar esos mecanismos que la transparencia impone para que la opacidad se convierta en luz y taquígrafos. Tenemos que aprender la lección, es decir, el cambio implica tener en consideración estos principios de transparencia y de información con una actitud exquisita. Por lo tanto, tenemos que asumir con naturalidad, pero también con compromiso, el que cuando no se hace lo que inspiró una ley de estas características, hay que poner medidas y asumirlo para que no vuelva a suceder.

En el debate, se sumaron 32 votos, es decir, es una ley en la que las palabras grandilocuentes de transparencia se sucedían a lo largo de los grupos. Evidentemente, nosotros creemos que en las actuaciones y en las inversiones de las Administraciones Públicas, sean directas o sea a través de las empresas públicas, debe primar y debe profundizarse, también desde el compromiso con el cambio, en todas esas prácticas que hagan, que esas inversiones del pasado no justificadas, en las que, tantas veces, los planes y el resultado nunca se han acomodado al resultado final... Lo digo porque cuando el señor García Adanero dice «Parquenasa», la pregunta es: ¿se asemeja en algo el resultado de Parquenasa al plan de viabilidad que en su día aceptó Sodena? ¿Se asemeja en algo? ¿Tiene algo que ver? Porque me parece que es importante. Aquí la infalibilidad no se trata. Todo el mundo podemos tener una aspiración de infalibilidad, «somos infalibles», pero no. La cuestión es, además con un criterio de demarcación científico, ponga usted un supuesto en el cual, en el futuro, de cumplirse, usted pueda decir que tenía razón. Pues UPN no puede ponerlo porque evidentemente los números que manejó en su día, a la hora de invertir en una inversión como Parquenasa y, en este caso, Sendaviva, no tienen que ver con el resultado. Luego ya, sobre la valoración de los beneficios y la actividad económica inducida que genera hay mucha literatura a la hora de valorar la exactitud de los diferentes mecanismos e instrumentos de los que se dispone para llegar a determinadas conclusiones.

En cualquier caso, el Parlamento, en la medida en que reciba una comunicación del Gobierno que solicite, en el ejercicio del cumplimiento de esta ley, una votación para ver si dicho compromiso económico tiene el aval de una mayoría de este Parlamento, activará el mecanismo oportuno en el plazo habitual, es decir, no es una cuestión problemática para el Parlamento. Aquí es el Gobierno el que tiene que hacer la comunicación y, una vez realizada la comunicación, la Mesa y Junta de Portavoces dictaminará las normas para que se produzca, bien sea en Comisión o en Pleno.

Creemos que, al final, como de todo debemos sacar lecciones y algo positivo para la gestión de las Administraciones Públicas, evidentemente hay que reconocer que no se ha actuado en orden a los principios inspiradores tanto del debate como del proceso de configuración de esta ley y también afirmar que se ha tomado nota y que se está en disposición de enmendar dicho error. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Ramírez. Continuamos con el grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu. Tomará la palabra el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Más vale tarde que nunca, habrá que decir. A la ciudadanía navarra le va a resultar un poco extraño y difícil de entender que todo un gobierno y todo un parlamento tarden tres años en darse cuenta de que tienen que cumplir una ley que ellos mismos han elaborado y aprobado, más si cabe cuando en este Parlamento, incluso en el Gobierno, están quienes fueron decididos impulsores de esa ley.

En descargo habrá que decir que por lo menos en la documentación que se nos ha facilitado ya viene bien claro que por lo menos desde 2015 no se ha formalizado ninguna operación nueva con ninguna otra sociedad ni en avales ni en préstamos que supere en ninguno de los ejercicios los límites indicados. Eso es, por lo menos, lo que en descargo de este Gobierno habrá que decir, pero sí que es cierto que nuestro grupo iba reclamando el cumplimiento de esta ley, también de la ley de la CPEN, desde el primer día de la presente legislatura para activar los mecanismos de control parlamentario de las actividades tanto de Sodena como de la corporación. Es decir, también estamos diciendo que no hay una ley que cumplir, hay dos leyes que cumplir.

En el cumplimiento de la ley de la CPEN, en varias ocasiones nosotros hemos dicho, en sesiones de esta Comisión, que creemos que la ley dispone que tiene que haber un director gerente como figura de enlace entre la corporación y el Parlamento para rendir cuentas periódicamente, cosa que todavía no existe, habiendo asumido esa figura entre dos consejeros, etcétera, y también hemos venido reclamando la actualización de los miembros del consejo de administración de la CPEN que nombra este Parlamento, cosa que se va a producir ahora porque ya se ha recibido en el Parlamento el escrito donde se dice que caduca el mandato de los actuales miembros.

Le íbamos a preguntar sobre el particular de las entidades empresariales y cantidades económicas comprometidas al margen de la ley en los últimos años, pero ya está bastante bien documentado en esta documentación que nos ha pasado usted. Por tanto, lo dejaríamos ahí.

Queremos decir que esta ley es importante, que no es una ley que solo propugnaría quien tuviera en la cabeza no gobernar nunca y tuviera un ansia de controlar lo que hace el Gobierno, sino que es una ley no solo de control, sino también de responsabilidad. El Parlamento que aprueba esta ley quiere responsabilizarse también y compartir la responsabilidad en la toma de esas decisiones, más allá del control. Por tanto, no es una ley con la que se quería perseguir antiguamente a un Gobierno, sino también compartir, cosa que ahora no vamos a poder hacer con los treinta y un millones de avales en inversiones fallidas que nos va a explicar en breves días la Cámara de Comptos que se han dado hasta el 2015, por cuanto que hubo un Gobierno que se lo guisó y se lo comió él solito, y en algunas ocasiones, habrá casos que estén al margen de lo que disponía esta ley.

Ahora mismo, esa es la situación, y como en esta legislatura no se han sobrepasado los porcentajes, no tenemos nada que decir, aunque sí que nos gustaría y reclamaríamos que, más allá de lo que es el cumplimiento de los porcentajes que manda esta ley, hubiera una relación

más fluida con la corporación y con la propia Sodena en cuanto a otro tipo de proyectos donde, fuera de lo que son las cantidades y los porcentajes, hubiera algunas cuestiones que se pudieran debatir sobre esos proyectos en este Parlamento.

Dicho eso, creo que ya, más o menos, bienvenido, el planteamiento que hace el Gobierno, que la Mesa se ponga a trabajar y que se active cuanto antes el mecanismo de control correspondiente. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Couso. Continuamos con el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecho para felicitar el año a todos los presentes, por supuesto, faltaría más, y agradecer al Vicepresidente su presencia aquí y a la persona que le acompaña.

Esto, al final, se llama voluntad, y se llama voluntad de transparencia. Yo lo que le diría es que yo aprovecharía y ya que van a pasar aquí determinadas empresas para ver si se aprueban o no aquí... Yo le propondría que todas las inversiones que haga Sodena pasen por el Parlamento. Seamos valientes. Todas las inversiones y todos los préstamos. No nos cuesta nada reunirnos aquí en un momento y así cada uno puede posicionarse para que luego no vengan las habichuelas mágicas del señor Maiorga y esas cosas, sino que todos nos responsabilizamos y echemos sobre nuestras espaldas, con datos, desde luego, porque usted hoy nos ha pasado muchísimos datos, que yo le hubiese agradecido que nos los hubiese pasado antes, porque, al fin y al cabo, esto hay que analizarlo, hay que analizar muchas cosas, y verlo. Podría habérselo pasado antes para tener un poquito más de datos, pero es lo de menos.

El caso es que yo, desde aquí, le propongo una fórmula valiente y es que todo lo que vaya... es la única empresa pública que utiliza el dinero de los navarros para invertir en otras empresas, es decir, que juega con el dinero de los navarros, y se está jugando y de qué manera. Pues seamos valientes. No necesitamos ni siquiera la ley, necesitamos la voluntad, la voluntad del Gobierno de que, antes de que pase por el consejo de administración, aquí se apruebe. No hay que hacer nada, hay que venir a esta Comisión y aquí se aprueba y ya está. Que no nos tengamos que enterar por notas de prensa, como nos enteramos cada dos por tres, de nuevas acciones que ustedes hacen, de las que ya hablaremos y seguiremos hablando.

Seamos valientes y hagámoslo así porque, ¿no tendrá esto que ver, de lo que yo me alegraría, con que en Sodena se haya profesionalizado su consejo de administración con los últimos...¿No tendrá algo que ver? Pues fíjese, señor Vicepresidente, que a mí me parece que tiene mucho que ver, porque ellos no se quieren mojar, y hacen muy bien, en... Mire, señor Maiorga, usted antes estaba hablando del Circuito de Los Arcos y de que se hizo con confidencialidad cuando pedían información y que hablaban de cosas, maravillas, que iban a suceder en otras inversiones, como esos cerezos de los que usted nos ha hablado... Mire, yo no estaba ese 8 de mayo de 2014, del que usted habla, pero por lo visto estaban todos aquí reunidos, las mismas caras, por lo visto, y usted está hablando del Circuito de Los Arcos. Yo pensaba que estaba hablando de Davalor también, porque usted ha dicho, de esta empresa, que había temas de confidencialidad por los que no le daban información. Pregúntele al señor

Ayerdi cuántas veces le he pedido yo las actas del consejo de administración, que no me las da o me las da cortadas. Pregúntele. Usted ha hablado que se daba a unos cerezos que, por lo visto, crecían... Si quiere le digo lo que se ha invertido en Davalor y los milagros que también... En fin. Por aquí tenía que haber pasado también esta inversión y usted, sobre todo usted, señor Ayerdi, nos habría ahorrado muchísimos disgustos, y los que se va a ahorrar en el futuro, porque los va a tener, ya se lo adelanto yo, pero bueno.

En fin, que seamos valientes y pasemos por aquí absolutamente todo y seamos nosotros responsables del dinero de los navarros, como tenemos que ser, y no solo aquellos que superen el 5 por ciento. Yo le invito, al Parlamento, a que seamos valientes, y si no, tomará las riendas el Partido Socialista para que por aquí pase todo lo de Sodena. Por ahí es por donde nosotros queremos que vaya, porque aquí, lo único que se vislumbra después de la intervención del señor Couso y después de la intervención del señor Maiorga, es que no ha cambiado nada, porque se oculta información, se invierte en lo que le da la gana a cada uno... ¡Yo estoy alucinando! Insisto, porque yo no estaba en 2014, y me puedo permitir el lujo de decirles que no ha cambiado nada, que sigue pasando lo mismo. Pues, seamos valientes y cambiemos todo, desde el principio, y que todas las inversiones o préstamos de Sodena pasen por aquí. Insisto, yo no sé cuántas veces ya lo he dicho, porque el señor Couso está muy preocupado porque va a venir a hablar ahora de los treinta y un millones que han volado. Usted ha dicho eso. Es que, suma y sigue, con la misma metodología. ¿Ha cambiado algo? Y es el Gobierno que usted está apoyando. Muy bien.

En cuanto a Sendaviva, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista, todo nuestro apoyo a esta inversión, aunque faltan muchísimos datos, todo nuestro apoyo a este parque, todo nuestro apoyo a esta infraestructura, para nosotros muy interesante para La Ribera, y que nosotros, desde luego, vamos a seguir apoyando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. A continuación, tiene la palabra, por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, la señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Bienvenido, señor Ayerdi. Bienvenida, la persona que lo acompaña. Vicepresidente Económico, si no recuerdo mal, del Gobierno de Navarra. Pues sí, señor Ayerdi, esta no es una comparecencia más, y ya sabe que, para nosotros, para el Partido Popular, esta comparecencia tiene mucho más fondo del que podía haber parecido en inicio, y desde luego, nosotros no la vamos a dejar pasar por alto por la gravedad... No, no ya... Por eso ahora voy, ya voy.

Le voy a leer el preámbulo de su ley. Nadie ha recordado aquí que es la ley del señor Ayerdi. La ley del 2014 es la ley del señor Ayerdi y del señor Leuza, de los dos Parlamentarios, entonces no adscritos. Por lo tanto, la responsabilidad suya es tremendamente mayor, primero por ser ahora el Vicepresidente Económico del Gobierno, por ser el cargo que es en Sodena y, lógicamente, por haber hecho usted esta misma ley.

Mire, el preámbulo de su ley decía lo siguiente: «Vivimos en un contexto marcado por la crisis económica y política, caracterizado, entre otros elementos, por una profunda desconfianza hacia la gestión pública. La transparencia y la claridad en el desarrollo de la actividad pública son

un eje fundamental sobre el que debe cimentarse poco a poco la recuperación de la confianza y la credibilidad de las instituciones».

Eso lo apoyamos bastantes grupos parlamentarios y eso lo escribió usted, señor Ayerdi. No puedo entender que eso se le haya olvidado. No me cabe en la cabeza, señor Ayerdi. Esto no puede pasar desapercibido, o sea, no puede pasar así como así y que, encima, en su exposición le haya echado la culpa a los servicios jurídicos de Sodena porque no se lo han advertido. Oiga, ¡que lo escribió usted de su puño y letra!

Mire, todas las enmiendas, porque en su ley, en su proposición inicial, no venía el artículo 82, lo metió usted como enmienda. Usted, señor Ayerdi, como enmiendas en Comisión, concretamente la habilitación legal para la concesión de avales y préstamos, y que tenía que ser autorizada por este Parlamento cuando fuesen superiores al 5 por ciento del riesgo vivo, formulada por los Parlamentarios forales don Manu Ayerdi Olaizola y don Patxi Leuza García. Enmienda número 2, artículo 82.ter, habilitación legal. La 3, lo mismo, de la habilitación legal. La 4, lo mismo. Y así, sucesivamente.

Es que el artículo 82, además, usted lo añadió, que no venía en la original, y usted presentó esas enmiendas expresamente, y no puedo dar crédito a que eso se le haya olvidado, señor Ayerdi. No puede ser. Y que, encima, eche las culpas a los servicios jurídicos de Sodena por no haberles advertido con anterioridad.

Mire, usted ha dicho, en el escrito que nos ha presentado, que «esto no fue advertido por los servicios jurídicos de la compañía hasta fechas recientes». Insisto, no tendría que haber sido advertido. Usted hizo esta ley, por lo tanto, tendría que acordarse. Y que se tendría que haber solicitado autorización al Parlamento para las operaciones de préstamo a Sendaviva y a Dynamobel. Pero, ¿tanto? Desde el 2014, que era competencia del Gobierno anterior y del suyo también, que decía algún portavoz que ustedes no habían... ¡Claro que han concedido préstamos! ¡Claro que sí! Pero es que alguno no se ha debido de enterar. ¡Claro que ustedes han concedido préstamos! Pero es que su responsabilidad... Es que es su ley, y usted no ha cumplido con lo que, precisamente, nos hizo a los demás apoyar, que su momento lo apoyamos porque lo considerábamos adecuado, ¡claro que sí!

Por lo tanto, la responsabilidad es suya, señor Ayerdi, y usted tiene que tomar alguna medida con respeto a la responsabilidad que tiene. Esto no puede pasar desapercibido. Que un Gobierno, después de una ley, haya concedido préstamos con una cantidad superior al 5 por ciento de riesgo vivo y que no haya pasado por el Parlamento es su responsabilidad solo, señor Ayerdi, solo. Por lo tanto, yo a usted le exijo alguna responsabilidad al respecto.

Quería decirle también, señor Ayerdi, con respecto a la ley que nos ocupa, en las dos partes que tiene su comparecencia de hoy, con respecto a que haya habido dejación de su responsabilidad incumpliendo la ley, quería hacerle alguna pregunta. El artículo 82, con respecto a la formalización de préstamos, dice que los préstamos se formalizarán por el Consejero de Economía y Hacienda documentándose en la forma que reglamentariamente se determine. ¿Todos los préstamos concedidos por Sodena han sido formalizados por el Consejero de Economía y han sido documentados? Querría saberlo, todos los que ustedes han concedido desde que dirigen el Gobierno, porque en esta ley nos hemos basado en dos

artículos, pero hay otras muchas cosas que no sé si se están cumpliendo de esta ley, por ejemplo, otros artículos posteriores, con respecto a cuantificar valores económicos dentro de... Bueno, tampoco es el momento ahora de... Sí, el inventario de bienes y derechos, la cuantificación, pero no es el momento ahora de sacar este tema en concreto, sino de los artículos que estábamos viendo con respecto a la aprobación por parte del Parlamento.

Por lo tanto, señor Ayerdi, a este respecto, desde el Partido Popular sí que creemos seriamente que usted tiene alguna responsabilidad, no solo de venir aquí, a explicar a este Parlamento, porque es una dejación muy seria porque usted es el fundador de esta ley.

Le quería decir también otra cosa a alguno de sus socios de gobierno. Aquí, el portavoz de Bildu no sé de qué estaba hablando. Usted estaba diciendo que esta ley se aprobó que en aras de transparencia, etcétera, y su Gobierno, al que usted ampara y apoya, y el que usted, su partido, en muchas ocasiones dirige, en ningún caso ha cumplido la ley. ¿Tiene usted conocimiento? Porque parece que... No, no, es que ha dicho que ha llegado el cambio, que por eso se hizo esta ley, y ahora con el cambio esta ley se está poniendo en marcha. Y usted ha nombrado una serie de inversiones que se hicieron con anterioridad, en otro Gobierno, de forma inusual, ha dicho usted. ¿Y Davalor? Ha sido reconocido por el propio Vicepresidente que también fue aprobado de una forma inusual. ¿Por qué ustedes dicen una cosa y no dicen también lo otro? Eso les daría bastante más credibilidad.

Con respecto al segundo punto de esta comparecencia, el segundo punto que es como armar, por un lado, es la aprobación que tiene que dar el Parlamento. Ya se definirá como se tenga que definir, no voy a ser yo, quien diga la fórmula. En cualquier caso, lo que sí que me compete decir es que, por parte del Partido Popular, nosotros apostamos por Sendaviva, apostamos por que siga funcionando. Realmente es una empresa que nos está costando mucho dinero a Navarra. Desde luego, también considero que merece la pena seguir trabajando por ella, también porque está situado en una zona deprimida, en la más deprimida de nuestra Comunidad.

Le quería hacer también una pregunta con respecto al planteamiento económico, al *business plan*, que usted nos ha presentado. Hay dos estimaciones, la más beneficiosa y la menos. ¿En qué datos o en qué se basan cuantificar el aumento de los visitantes, por lo tanto, los ingresos, aparte de la inversión que se tiene prevista, si en promoción o qué cálculo han hecho para ese incremento tan sustantivo en la estimación A con respecto a los ingresos provenientes del aumento de visitantes? Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. Concluiremos el turno de portavoces por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecemos la información al Vicepresidente de Desarrollo Económico del Gobierno de Navarra. Lo cierto es que, y es algo que nosotros valoramos positivamente desde Izquierda-Ezkerra, Navarra tiene un marco normativo, una legislación, esta ley, y también otra a la que voy a hacer referencia, que eleva el nivel de control y de autorización previa del Parlamento de Navarra en relación con las

operaciones o actuaciones que se hagan desde la Comunidad Foral, desde el Gobierno de Navarra, en el sector público empresarial.

Además, digo que nosotros nos congratulamos porque creemos que esto eleva el nivel de conocimiento público, de transparencia, de control público y también de responsabilidad democrática, responsabilidad pública. Una es esta ley, efectivamente, y otra es una ley que se aprobó el año 2013, un año anterior, porque también en ese momento se estaban produciendo muchos despidos en CPEN porque el Gobierno, en ese caso presidido por Yolanda Barcina, estaba empeñado en aplicar a rajatabla un plan de reducción del sector público empresarial a instancias, o exigencias, del Gobierno central del Partido Popular, que también había pactado con la Unión Europea, en el momento de la crisis, que había que reducir el sector público empresarial y el número de empresas públicas y de fundaciones, etcétera, al margen de la necesidad o no de esas empresas públicas y al margen de su viabilidad. Realmente en Navarra estuvimos durante unos años, la pasada legislatura, con un plan de despidos muy importante en esas empresas públicas, al margen, insisto, de la necesidad del objeto social de esas empresas públicas y si realmente eran necesarias para un fin de interés general, justificado o no.

En 2013 también presentamos una iniciativa legislativa, una ley, que en ese caso también impulsamos, en ese momento, desde Izquierda-Ezkerria y que contó con el apoyo de la Cámara, con el voto en contra de Unión del Pueblo Navarro y del Partido Popular, y que también establecía la autorización del Parlamento para aquellos casos en los que el Gobierno pretendiese presentar procesos de despido en empresas públicas que afectasen a más del 10 por ciento de las plantillas.

Por lo tanto, tenemos en Navarra un nivel, una legislación, en este caso, en el caso de préstamos y avales, o en el caso de despidos, de la reestructuración de plantillas de empresas públicas, que da un protagonismo al Parlamento muy importante y, por lo tanto, un control democrático muy importante y un nivel de transparencia muy importante. Eso es algo que nosotros creemos que es positivo, que lo valoramos positivamente y que solo lo tiene Navarra y, que nosotros sepamos, es la única comunidad autónoma que tiene este marco. Lo digo porque como hay otros partidos político que tienen tantas responsabilidades en el Estado, tanto en el Gobierno central o en otras muchas de las comunidades autónomas del Estado, y hablan de que «señores, apliquen esta ley...», y no solo esta ley, sino mucho más de lo de esta ley, está muy bien que lo digan aquí, pero es que tienen muchas responsabilidades en el Estado y en muchas comunidades autónomas, y el Gobierno central, incluso el Partido Popular, pónganse a la tarea también, que es que solo somos nosotros, solo somos los navarros, los que tenemos esto, estas herramientas, estas leyes, para aumentar ese control, esa transparencia, esa responsabilidad, y eso está muy bien. Pero los que pueden quizás, porque tiene votos suficientes y apoyos políticos suficientes para ponerlo en marcha en otros sitios, que lo hagan, que yo creo que también es importante.

Por lo tanto, evidentemente, nos creemos estas leyes, y que se cumplan es lo que pedimos también al Gobierno. Agradecemos la información que nos han trasladado. Estas leyes, insisto, si se aprobaron en su día en Navarra es para poner límites a unas actuaciones que se hacían desde el Gobierno en relación con algunas operaciones que ya han sido descritas muchas

veces en este Parlamento, y hace unos momentos por el portavoz de EH Bildu, o en el caso también de los despidos en empresas públicas, como he comentado. Por lo tanto, que eran necesarias, que están aprobadas, que nosotros nos creemos este marco regulatorio, y que, por supuesto, pedimos que se aplique.

En relación con la petición y a la demanda concreta que nos hace, en este caso, el Gobierno, esperamos simplemente a que la Mesa del Parlamento establezca el procedimiento adecuado para que este Parlamento debata esta autorización, y con la información que nos traslade el Gobierno de Navarra en ese momento y en ese procedimiento, nosotros también valoraremos, y tomaremos y haremos pública, efectivamente, nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Sin más distracciones, le devuelvo la palabra al señor Vicepresidente para que continúe con su turno de intervención. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Trato de responder a todos, empezando por la parte final, empezando por la operación del Parque de la Naturaleza de Navarra. Entiendo que el mecanismo que debo seguir es el de comunicar, igual que esto fue comunicado por escrito también, esta solicitud de comparecencia, hacer una solicitud ya con la documentación, y ya será la Mesa la que decida el formato, si el Gobierno tiene que dar explicaciones o no. Yo me pongo absolutamente a su disposición. Procuraré hacerlo en los próximos días, no sé si será esta semana o la siguiente, pero procuraremos hacerlo y completar todo el dossier de la solicitud para que ustedes tengan toda la información en su conjunto.

En cuanto a las demás cuestiones, y yendo a lo que comentaba cada uno de ustedes... La verdad es que hay una cuestión genérica, sí. La verdad es que no es agradable esta comparecencia de hoy para mí, pero lo hago desde el convencimiento absoluto, como decía el señor Nuin ahora mismo –lo digo porque es el último que lo acaba de citar–, de que esta es una ley que se tiene que cumplir, que debe cumplirse absolutamente y con toda la voluntad y el compromiso del Gobierno para que se cumpla de forma impecable y, además, facilitado toda la información, con todos los detalles que se pongan encima de la mesa. Digo que no es agradable porque efectivamente a mí me hubiera gustado que todo hubiera funcionado *o'clock*, desde el minuto uno.

Me dice la señora Ana Beltrán: Es que no me creo que usted no se haya acordado... Pues, señora Beltrán, ¿qué quiere que le diga? Si es que el primero que tiene el fastidio por esta situación soy yo. No sé qué decirle. Cuando uno está gobernando igual tiene que hacer tantas cosas que quizás confía en que hay unos procedimientos y unos niveles de control en que se recuerdan algunas cosas. Créame cuando le digo que jamás... ¿qué interés puedo tener yo en no traer antes lo que estoy trayendo hoy, una autorización para Sendaviva? ¿Qué interés tengo yo? ¿O en no traer una autorización para Dynamobel donde ya Gobiernos anteriores asumieron un riesgo, además, de veinte millones de euros de dinero? Cuando se trata de apoyar a una compañía que es importante en una zona, en una comarca y que tiene un impacto, ¿qué interés tengo yo? Créame si le digo que ninguno en absoluto, de no traerlo al Parlamento. Es cierto, cuando se advierte esta situación, efectivamente, yo me retrotraigo a lo que algunos de ustedes han señalado. Digo: ¡Me cago en la mar! ¿Cómo puede ser que me pase esto a mí?

Creo que he hecho lo que tengo que hacer, y es venir aquí y decirles: Señores, esto es lo que hay.

Desde mayo del 2014, que se aprueba la ley, esta es la ley, estas son las operaciones que se han hecho, que debieran haber requerido una solicitud de autorización, y me pongo a su disposición si quieren que les explique con más detalle las operaciones en que se tenía que haber solicitado autorización, tanto las de Sendaviva de estos dos o tres años, como la de Dynamobel. Aquí estoy para explicar el cómo y el porqué, y enmendar la ruta y hacer las cosas cumpliendo la ley rigurosamente a partir de ahora. No puedo hacer otra cosa. Que usted piense que yo tengo algún interés o he tenido algún interés en no traer a este Parlamento... Pues, fíjese, Sendaviva y Dynamobel... En absoluto. Esta es la situación.

Yo creo que lo que tocaba era esto, es decir, tomar conciencia de la realidad, solicitar de oficio la comparecencia y explicársela con luz y taquígrafos y dar toda la información, y a partir de ahora, desde luego, que en todas las operaciones que lo requieran y que superen estos límites, que sigamos este trámite. Yo creo que es lo que toca e insisto, poco más puedo decir.

Respecto a los demás elementos que se han comentado, creo que ya he respondido tanto a las apreciaciones de Geroa Bai como de EH Bildu con esta reflexión más general.

Respecto al señor Couso hemos hablado en ocasiones... Yo creo que desde el Gobierno sí que hemos trasladado, en relación con la ley de la CPEN que usted señalaba, la parte de lo que son los miembros del consejo de administración que designa el Parlamento. Yo, como Gobierno, me aparto, doy un paso atrás, y entiendo que es cuestión del Parlamento. Y respecto a la parte de la dirección general de la CPEN, lo hemos comentado muchas veces, nosotros, la verdad, entendemos que con la estructura que tenemos ahora, que es más eficiente en costes, más reducida en costes, creemos que está funcionando razonablemente bien, y por eso no vemos el paso, no hay otra cuestión.

El señor Garmendia me decía: Todas las inversiones de Sodena. Señor Garmendia, no lo sé, yo creo que el principio de separación de poderes es razonable. El Parlamento tiene una función importantísima decisiva y el Gobierno tiene las suyas, también importantes. No sé, yo creo que la confusión de las responsabilidades de uno y otro... siempre recordando, como decía el señor Nuin, que Navarra tiene un marco legal especialmente garantista, y esto es una muestra de esto. Pero, hombre, yo creo que ya lo que usted señala, en fin, sería como si cada departamento, cada Consejero, cada dirección general, en la gestión de cada partida, de cada convocatoria de subvenciones, etcétera, también las resoluciones de concesión de cada subvención a cada empresa que hace I+D+i o a cada empresa que hace inversión, etcétera, trajéramos al Parlamento para ver si cada resolución se firma, no se firma o se deja de firmar, o cada base de cada convocatoria, también cada convocatoria que saca el Gobierno, también tuviera que ser el Parlamento... ¡Es que, entonces, ustedes no harían su trabajo! De verdad, que no harían su trabajo. Tanto dinero es el que pueda gestionar Sodena, Nasuvinsa, cualquier otra sociedad pública, como el que gestiona el Gobierno en todos sus departamentos, tan dinero es de todos los navarros, insisto, pasta de todos los navarros. ¿Prestar es distinto de gastar?. Es decir, ¿lo que se presta tienen que controlarlo ustedes y lo que se gasta no? Es curioso, me llama la atención. Insisto, desde el respeto, pero me parece excesivo.

A la señora Beltrán, además de la respuesta general que le he dado, cualquier otra pregunta o interés que tenga sobre esa ley, cualquier otro artículo o cualquier otra cosa, con total tranquilidad, trasládalo y lo respondemos, faltaría más. No hay, en ese sentido, ninguna cuestión.

Termino como empiezo, me pongo a su disposición en esta cuestión. Entregaré la información de la operación que solicita lo antes posible y créame cuando le digo que, desde luego, el engranaje ya de Sodena con esta ley está absolutamente corregido, ordenado y perfectamente encauzado, que es como tiene que ser. Nada más. A su disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Agotado, por tanto, el orden del día, no resta más que agradecer aquí la presencia y las explicaciones del señor Ayerdi Olaizola, así como de su Jefe de Gabinete, el señor Ayerdi Echeverri. Les deseo una muy buena tarde. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 34 minutos).